



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de mayo de 2017
P.I.E. N° 298/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita lista de los países y organismos internacionales que financiaron y financian créditos al Estado Plurinacional de Bolivia para la ejecución de obras, proyectos y actividades de diferente índole, detalle el monto del crédito y la obra, proyecto o actividad financiada en las gestiones 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 2. Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Boliviano contraída con la República Bolivariana de Venezuela hasta la fecha para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007 hasta el 2017.--- 3. Informe, en qué programa y/o proyecto fue invertido lo contraído como deuda con la República Bolivariana de Venezuela.--- 4. Informe, a cuánto asciende el monto que el Estado Plurinacional de Bolivia debe cancelar por concepto de pago de la citada deuda con Venezuela.--- 5. Informe, a cuánto asciende la deuda del Estado Boliviano contraída con la República Popular de China hasta la fecha para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007 hasta el año 2017.--- 6. Informe, en qué programa y/o proyecto fue invertido lo contraído como deuda con la República Popular de China.--- 7. Informe, a cuánto asciende el monto que el Estado Plurinacional de Bolivia debe cancelar por concepto de pago de la citada deuda con la República Popular de China.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 18 Jul 2017
MEFP/DM/JG - 2055



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. Petición de Informe Escrito N° 298/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Mediante la presente, tengo el alto honor de dirigirme a usted a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, presentado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette, de acuerdo al siguiente cuestionario.

Cabe mencionar que la respuesta al indicado cuestionario fue elaborado en función a la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia, como entidad responsable del registro de la deuda pública externa conforme al Artículo 21 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

1. Informe y remita lista de los países y organismos internacionales que financiaron y financian créditos al Estado Plurinacional de Bolivia para la ejecución de obras, proyectos y actividades de diferente índole, detalle el monto del crédito y la obra, proyecto o actividad financiera en las gestiones 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

R. En Anexo 1, se adjunta detalle del monto del saldo adeudado de los créditos otorgados por los países y organismos internacionales al Estado Plurinacional de Bolivia, que financian y financiaron la ejecución de obras, proyectos y actividades en las gestiones 2007 al 2012. A partir de la gestión 2013 esta información, se encuentra publicada de manera oficial en la página web www.bcb.gob.bo del Banco Central de Bolivia.